

**NOTA:** Si el servidor de carrera no acredita el perfil profesional exigido para ocupar el empleo vacante, conforme al Manual de Funciones y de Competencias Laborales, no se dará continuidad a la valoración de los demás requisitos.

**Denominación del empleo a proveer:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11 (VACANTE DEFINITIVA)

**Dependencia:** DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA (0226)

**REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO:** Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Contaduría Pública
- Derecho y afines
- Economía
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería administrativa y afines

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

**EQUIVALENCIA.** Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Contaduría Pública
- Derecho y afines
- Economía
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería administrativa y afines

Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

**EQUIVALENCIA.** Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Contaduría Pública
- Derecho y afines
- Economía
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería administrativa y afines

Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

**PROPÓSITO PRINCIPAL.** Acompañar la organización, ejecución y seguimiento a la planeación administrativa, presupuestal, contractual y de proyectos de la Delegatura, siguiendo las especificaciones técnicas y procedimientos institucionales.

- FUNCIONES DEL EMPLEO:**
1. Gestionar la elaboración, seguimiento y actualización de los planes estratégicos, planes de acción y proyectos de inversión de la Delegatura, siguiendo los procedimientos internos.
  2. Realizar seguimiento al plan de acción y de los proyectos de inversión que son responsabilidad de la Delegatura y tramitar las modificaciones que se requieran.
  3. Desarrollar actividades administrativas, presupuestales, contractuales y de gestión transversal que requiera la Delegatura, así como brindar orientación al equipo misional en la materia.
  4. Participar en la elaboración, seguimiento y control del presupuesto de la Delegatura, siguiendo los procedimientos institucionales.
  5. Adelantar actividades para la gestión del proceso contractual que se requiera en la operación de la Delegatura, siguiendo la normativa vigente y los procedimientos internos.
  6. Participar en el diseño e implementación de sistemas de gestión, mecanismos de control, indicadores de gestión, y gestión de riesgos, para los procesos a cargo de la Delegatura.
  7. Participar en el diseño de reglamentaciones, lineamientos, estrategias, herramientas e iniciativas institucionales, relacionadas con la gestión de la Delegatura para la Protección de la Competencia.
  8. Practicar pruebas y realizar visitas administrativas de inspección, de conformidad con la normativa aplicable a estas actuaciones.
  9. Acompañar la implementación, mantenimiento, mejora continua y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y orientar su operación a nivel interno en la Delegatura.
  10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y la normativa vigente.
  11. Elaborar documentos técnicos, conceptos e informes relacionados con los procesos de protección de la competencia.
  12. Participar en la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
  13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

Nombre de Empleado de Carrera	Empleo de Carrera del cual es titular	Última Evaluación del Desempeño	Estudios reportados en hoja de vida	CUMPLE PERFIL PROFESIONAL		EXPERIENCIA RELACIONADA	Aptitudes y Habilidades*	Sanción Disciplinaria
				SI	NO			
MARCELA GÓNGORA PINILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 09	100.00 SOBRESALIENTE	COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA- ESPECIALISTA EN PERIODISMO ECONÓMICO Y EN DERECHO DE LA COMUNICACIÓN		X	**	**	**
ISABEL MATILDE BUSTOS VEGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 09	95.00 SOBRESALIENTE	INGENIERA QUÍMICA ESPECIALISTA EN CONSULTORÍA AMBIENTAL		X	**	**	**
NOHORA MARLENY CORAL OJEDA	SECRETARIO 4178- 13	100.00 SOBRESALIENTE	COMUNICADOR SOCIAL- ESPECIALISTA EN DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EN DERECHO PÚBLICO		X	**	**	**
PEDRO ALEJANDRO NIÑO ROA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044- 11	98.00 SOBRESALIENTE	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	X		No registra la experiencia profesional requerida para el empleo vacante	**	**
MAGDA ROCÍO PACHÓN ARIZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044- 08	100.00 SOBRESALIENTE	PSICOLOGA- ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y EN PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR		X	**	**	**
YUDYSELA QUINTERO ACOSTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044- 08	100.00 SOBRESALIENTE	PSICOLOGA SOCIAL.		X	**	**	**

FLOR MARINA CIFUENTES MÚÑOZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044- 08	99.00 SOBRESALIENTE	COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA. ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROCESOS Y CALIDAD		X	**	**	**
LUZ FERNANDA CASTILLO LUNA	SECRETARIO 4178-08	96.00 SOBRESALIENTE	COMUNICADOR SOCIAL. TÉCNICO PROFESIONAL EN SECRETARIADO BILINGÜE, Y 3 SEMESTRES EN PSICOLOGÍA.		X	**	**	**

\* En cumplimiento al artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 "...el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio (...). El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad (...)".

\*\* No hay continuidad en el estudio de todas las variables cuando se encuentra que no cumple con alguna de ellas.

CONCEPTO. Examinada la planta de personal se advierte que no hay servidor con derecho a encargo en el empleo vacante.